

# NORMATIVA DEL MUSEO

## 1. ACCESO AL MUSEO

### 1. Tiquet de acceso

La entrada y circulación en las salas de exposiciones está sujeta a la posesión de un título de acceso, emitido por el Museo o por una tarjeta o pase establecidos por una autoridad autorizada.

El posible cierre de determinadas salas no mujer derecho a la devolución del billete.

Determinados espacios como el vestíbulo (excepto en el caso de hacer una exposición temporal en este espacio), la librería-tienda, la sala de documentación-biblioteca son gratuitos pero sujetas al horario de apertura y cierre del museo y al aforo.

El acceso en la sala de documentación-biblioteca, en la sala de reserva y a las oficinas técnicas del Museo se realiza después de una cita previa y se acredita a través de la recepción del museo, donde el visitantes firma un registro y recibe un distintivo.

El acceso a la terraza es libre mientras no se hagan actividades programadas, durante las cual estará restringido.

El acceso a los talleres educativos y otros acontecimientos programados están sujetos a los precios establecidos. Las personas responsables del grupo son las que se tienen que acreditar a la recepción y llevar a cabo el pago conjunto del grupo.

Está prohibido el acceso de menores de 14 años sin un acompañante adulto.

### 2. Silla de ruedas, patinetes, bicicletas, cochecitos, etc.

Se admiten sillas de ruedas y cochecitos para niños dentro del museo.

No se admiten lleva bebés con marcos de hierro que sobresalgan mucho.

Se recomienda a las personas con silla de ruedas o equipadas con cochecito que utilicen los ascensores que tienen a su disposición.

La dirección del establecimiento no se hace responsable de los daños causados por sus propietarios.

No están permitidos adentro del museo, bicicletas, ciclomotores, patines, monopatines y zapatillas de deporte con ruedas.

### **3. Artículos prohibidos**

Está prohibido entrar al Museo:

- Armas y municiones.
- Sustancias explosivas, inflamables o volátiles.
- Objetos peligrosos, excesivamente pesados o voluminosos.
- Comida y bebida.
- Animales de compañía. Exceptuando los perros lazarillo debidamente acreditados y sujetos por un arnés.

Se pueden derogar estas disposiciones mediante autorización especial del alcalde o su representante.

### **4. Apertura de bolsos y mochilas**

Por motivos de seguridad y en particular durante los periodos de excepción, se puede pedir a los visitantes que abran bolsas o paquetes y presenten el contenido, en la entrada del museo, a petición del personal. Se abren sistemáticamente maletas, maletines, bolsas de la compra y otros equipajes de dimensiones superiores a 0,25 m x 0,25 m x 0,60 m.

Los visitantes pueden rechazar esta solicitud. Entonces se los puede denegar el acceso al museo.

### **5. Rechazo del reglamento**

La negativa a cumplir el que establecen los puntos 1.6 y 1.7 computa la prohibición de acceso o la expulsión inmediata del museo. Esta prohibición la dicta el responsable del establecimiento o su representante.

### **6. Condiciones de cierre del museo**

La venta de entradas finalizará 30 minutos antes del cierre del museo, el acceso a las salas se cerrará 15 minutos antes del cierre del museo y las medidas de evacuación de las salas empiezan 10 minutos antes del cierre del museo.

### **7. Responsabilidad del visitante**

El visitante se hace responsable de la degradación o daños por negligencia de las obras expuestas al museo.

## **2. TAQUILLAS**

### **1. Condiciones de uso de las taquillas**

Las taquillas están a disposición de los visitantes de manera gratuita para depositar ropa, bolsas y otros objetos, dentro de los límites del espacio disponible y en las condiciones y reservas que se describen a continuación.

El visitante, será el responsable de dejar y recoger sus pertenencias personales.

En cuanto a los grupos, se depositarán en unas taquillas más grandes donde se depositarán de forma conjunta las pertenencias todo el grupo, se libraré un ticket en el jefe de grupo por todos los objetos depositados. Los objetos serán retirados bajo su responsabilidad.

### **2. Depósitos obligatorios**

El acceso en las salas de exposición está sujeto al depósito obligatorio de los siguientes objetos:

- Bastones y objetos puntiagudos, afilados o contundentes. Exceptuando los bastones utilizados por personas grandes o con dificultades de movilidad.
- Mochilas.
- Maletas, maletines, bolsas de la compra y otros equipajes de dimensiones superiores a 0,25 m x 0,25 m x 0,60 m,
- Paraguas, salvo que estén plegados a la bolsa, en una bolsa de mano o si llevan embocadura y son utilizados por personas grandes o con dificultades de movilidad.
- Trípodes y apoyos para cámaras, exceptuando permisos concretos por la prensa.
- Comida y bebida.

### **3. Prohibición de entrada de objetos**

El personal se reserva el derecho de rechazar objetos la presencia de los cuales no los parezca compatible con la seguridad o el buen comportamiento del establecimiento.

### **4. Pérdida, robo, daños a objetos**

En caso de pérdida, robo o daño de un objeto dejado en las taquillas, el depositante puede presentar una queja y solicitar una indemnización al Ayuntamiento de Lleida.

La dirección del museo declina toda responsabilidad en caso de robo de objetos no depositados al guardarropa.

### **5. Retirada de objetos dipositados**

Cualquier depósito a las taquillas se tiene que retirar el mismo día, antes del cierre del establecimiento. Los artículos no recogidos en la hora de cierre se guardarán ocho días al Museo y podrán ser reclamados presentando la entrada y especificando el contenido.

En el plazo de ocho días, si no son reclamados, se enviarán automáticamente a objetos perdidos de la Guardia Urbana de Lleida (Poner dirección de donde se encuentra este servicio).

## **6. Objetos sospechosos o peligrosos**

Los equipajes o paquetes considerados sospechosos o peligrosos, tanto si se encuentran a las taquillas como en cualquier otro lugar del museo, podrán ser destruidos por los servicios competentes sin demora ni aviso.

## **7. Herramientas de apoyo a la visita**

Las herramientas de apoyo a la visita (sillas plegables, sillas de ruedas, audioguías) se dejarán en préstamo mediante el depósito de un documento de identidad.

## **8. Quejas y observaciones**

Un registro de quejas y observaciones está a disposición de los visitantes a la web de la Paeria.

Buzón para la ciudadanía:

<https://tramits.paeria.cat/Ciudadania/DetailTramit.aspx?Cercador=True&IdTramit=1817>

# **A. USUARIOS**

## **1. COMPORTAMIENTO GENERAL DELS VISITANTES**

### **1.1. Prohibiciones**

Por no comprometer la seguridad de las obras y del espacio, así como el buen funcionamiento de las visitas. Está prohibido:

- Fumar, comer o beber.
- Tocar las obras.
- Atravesar las barreras y dispositivos destinados a contener el público.
- Apoyarse en vitrinas, pedestales o cualquier otro elemento de presentación.
- Colocar grafitos, inscripciones, marcas o suciedad en cualquier lugar del museo.

- Utilizar bolígrafos, rotuladores, carbones, o cualquier otro material de pintura fuera del marco de actividades educativas dirigidas por un dinamizador del museo o por su supervisor.
- Correr o escalar por los elementos arquitectónicos del edificio.
- Dificultar la circulación de visitantes y obstruir pasos, salidas o escalas.
- Tirar papeles o basura a tierra.
- Molestar otros visitantes.
- Llevar a cabo actividades comerciales.
- Realizar, excepto autorización especial, encuestas y cualquier acción de publicidad o propaganda.
- Utilizar patines, patinetes, ciclomotores y motocicletas.
- Manipular instrumentos de emergencia sin motivo (extintores, teléfonos, puertas de salida de emergencia, etc.)
- Utilizar el ascensor del museo sin sentido o para jugar.
- Utilizar trípodes y palos selfis sin permiso.

## **1.2. Accidentes**

En caso de accidente o de emergencia se pondrán en marcha los protocolos de actuación del plan de emergencias y/o evacuación del edificio.

## **1.3. Obligaciones del visitante**

Los visitantes están obligados a cumplir con las instrucciones que los dirige el personal del museo, sea qué sea el lugar y el motivo.

# **2. DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LOS GRUPOS**

## **2.1. Reservas de visitas en grupo**

Cualquier visita de grupo tiene que ser sujeta en el acuerdo previo, obtenido desde los servicios de atención al visitante. La fecha, el número de personas, el número de guías, así como el importe de la visita del grupo se especifican mediante una hoja de inscripción debidamente rellenada y devuelto a este mismo servicio.

Cuando el grupo es admitido al museo, se libra a todo el mundo un ticket de entrada al cual no tienen que renunciar. El responsable del grupo también puede obtener a recepción un ticket colectivo en el cual se especifica el número de participantes a la visita.

## **2.2. Tamaño del grupo**

La medida de los grupos no puede superar en ningún caso las 30 personas, levadura de casos excepcionales, comunicados a la dirección. En función de las características de

alguna de las actividades, el museo podrá reducir la ratio del grupo, avisando en el momento de la reserva.

### **2.3. Conducta de grupo**

Los grupo son dirigidas por un responsable (maestro u organizador), y también por un educador del museo. En el caso de conductas incorrectas del grupo el educador lo comunicará al responsable del grupo y se tomarán las medidas que se crean convenientes en cada caso.

### **2.4. Condiciones para las visitas en grupo**

Las visitas en grupo, actividades educativas y talleres no tienen que molestar en ningún caso los otros visitantes del museo.

### **2.5. Guiaje y mediación externa**

El guiaje y mediación externa es gratuito pero solo se puede hacer en los horarios de apertura del Museo y después de obtener el visto y aprobado del servicio de atención al visitante.

Hace falta que los guías externos soliciten día y hora para llevar a cabo su actividad que se autorizarán siempre y cuando no se perjudique otras actividades programadas por el Museo.

Solo están autorizados a hacer guiaje y mediación dentro del museo los guías oficiales acreditados de la Generalitat de Catalunya, los maestros y profesores del departamento de enseñanza de la Generalitat de Catalunya, los profesores de universidad, los profesores de escuelas de arte tan de educación formal como no formal, los guías de Turismo de Lleida, los comisarios de arte.

## **3. FOTOGRAFÍAS, GRABACIONES, COPIAS**

### **3.1. Autorizaciones y prohibiciones**

En horario de apertura al público:

- Las obras de la colección permanente podrán ser fotografiadas o filmadas para uso privado del visitante, excluyendo cualquier uso colectivo o comercial. En las salas donde se presentan exposiciones temporales las filmaciones y fotografías están sujetas al permiso del propietario de las obras.
- Queda prohibido el uso de flashes, luz artificial y pies en las salas así como en las zonas comunes y de , salvo de autorización especial otorgada por la dirección.

### **Casos especiales**

Queda prohibido fotografiar instalaciones internas y equipación técnica interna.

También se prohíbe fotografiar grupos, visitas escolares y visitantes individuales sin su previo consentimiento.

### **3.2. Uso profesional**

La fotografía o filmación con fines profesionales, ya sea de carácter periodístico o comercial, están sujetos expresamente a autorización y condiciones específicas.

### **3.3. Pintores copistas y alumnos de bellas artes**

Los pintores copistas tendrán que obtener una autorización específica del conservador que presentarán a la recepción del museo y después durante cada visita al agente de recepción y vigilancia donde se exhiba la obra copiada. Se benefician del acceso gratuito al museo.

Los beneficiarios están obligados al cumplimiento de esta normativa y de los requisitos específicos que se los comunican, especialmente en cuanto a las obras a copiar, a saber:

- Contactar con el Conservador para inscribirse al registro de copistas.
- Comprometerse a reproducir la obra en una medida diferente al original.
- Proteger el suelo de la sala donde se realiza la copia.
- Cumplir con el horario de trabajo otorgado por el conservador.
- Dirigirse al conservador, una vez finalizada la obra, para poner el sello del museo.